

NOS SIGUEN RECORTANDO **DERECHOS EN COMISE.**

09/05/2023

Como ya se informó en su momento, en la COMISE del día 1 de junio de 2022,

CSIT-PLA y CPPM votaron a favor de recortar derechos de los policías para el abono de la DPO.

Recordamos que, gracias a ellos, la fórmula de proporcionalidad recogida en el artículo 13 del acuerdo, para el cálculo del importe a cobrar la productividad, se aplica SOLO Y EXCLUSIVAMENTE en los casos de jubilación, nuevo ingreso y situaciones de incapacidad temporal laboral (aunque incluso esto decide **ARBITRARIAMENTE** la Subdirectora de Recursos Humanos, quien cobra y quien no), obviando el resto de las situaciones en las que un policía podía no llegar a las jornadas mínimas requeridas.

Pues bien, en la última COMISE, además de lo anterior, han rizado el rizo y si un policía disfruta de dos permisos que supongan dos ausencias parciales en el mismo día (por ejemplo, 4 horas de curso y asistencia a tutoría de los hijos) no perdería un día, sino que le penalizan con DOS DÍAS, aun asistiendo al servicio alguna hora,

votando a favor de esta aberración CPPM, CSIT-PLA y UGT.

Se nos ha informado que la DPO del año 2022 no la cobrarán por estas razones nada menos que 350 compañeros, que no han llegado al mínimo de jornadas y a los que no se les aplicará tampoco la fórmula de proporcionalidad, por lo que NO COBRARÁN NI UN EURO.

No entendemos el interés que pueden tener estos sindicatos en votar a favor de recortar derechos a los policías.

UPM

NOS SIGUEN RECORTANDO **DERECHOS EN COMISE.**

09/05/2023

Como ya se informó en su momento, en la COMISE del día 1 de junio de 2022,

CSIT-PLA y CPPM votaron a favor de recortar derechos de los policías para el abono de la DPO.

Recordamos que, gracias a ellos, la fórmula de proporcionalidad recogida en el artículo 13 del acuerdo, para el cálculo del importe a cobrar la productividad, se aplica SOLO Y EXCLUSIVAMENTE en los casos de jubilación, nuevo ingreso y situaciones de incapacidad temporal laboral (aunque incluso esto decide **ARBITRARIAMENTE** la Subdirectora de Recursos Humanos, quien cobra y quien no), obviando el resto de las situaciones en las que un policía podía no llegar a las jornadas mínimas requeridas.

Pues bien, en la última COMISE, además de lo anterior, han rizado el rizo y si un policía disfruta de dos permisos que supongan dos ausencias parciales en el mismo día (por ejemplo, 4 horas de curso y asistencia a tutoría de los hijos) no perdería un día, sino que le penalizan con DOS DÍAS, aun asistiendo al servicio alguna hora,

votando a favor de esta aberración CPPM, CSIT-PLA y UGT.

Se nos ha informado que la DPO del año 2022 no la cobrarán por estas razones nada menos que 350 compañeros, que no han llegado al mínimo de jornadas y a los que no se les aplicará tampoco la fórmula de proporcionalidad, por lo que NO COBRARÁN NI UN EURO.

No entendemos el interés que pueden tener estos sindicatos en votar a favor de recortar derechos a los policías.

UPM